

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
1. PROPÓSITO.....	2
2. ALCANCE .....	2
3. DEFINICIONES.....	2
3.1 Siglas .....	5
4. DESARROLLO .....	6
4.1 Áreas en Periodo de Exploración .....	6
4.2 Áreas en Evaluación .....	9
4.3 Áreas en Periodo de Explotación.....	12
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	19
5.1 INTERNOS .....	19
5.2 EXTERNOS .....	19
6. REGISTROS.....	20
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	20

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

## 1. PROPÓSITO

Establecer los lineamientos para la ejecución, seguimiento y aseguramiento de las actividades previas y posteriores requeridas para la devolución de Áreas en los contratos de Exploración y Producción, Convenios de Explotación y Convenios de Exploración y Explotación suscritos por la ANH, en todos los casos previstos como causales de devolución. Todo lo anterior con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones en la devolución de áreas y obtener información de calidad para la futura asignación de las mismas en cuatro temáticas centrales: ambiental, social, información técnica (G&G, yacimientos) e infraestructura.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para todas las causales de devolución de áreas establecidas en los contratos de Exploración y Producción, Convenios de Explotación y Convenios de Exploración y Explotación suscritos por la ANH, incluyendo la planificación y desarrollo de los procesos de devolución de áreas (Determinación del Estado Ambiental y Social, Evaluación Técnico Económica y Gestión Inmobiliaria) que apliquen, acorde con el periodo o etapa contractual (exploración, evaluación o explotación) en que se encuentren las áreas al momento de la devolución.

## 3. DEFINICIONES

- **Abandono:** es el taponamiento y abandono de pozos, el desmantelamiento de construcciones y la limpieza y restauración ambiental de las áreas donde se hubieren realizado Operaciones de Exploración, Evaluación o Producción en virtud de un contrato, conforme a la legislación colombiana.
- **Abandono definitivo:** operación de abandono ejecutada cuando no hay interés de retornar al pozo por parte del contratista, y que incluye no solo la ubicación de tapones mecánicos y de cemento para aislar los diferentes intervalos permeables, sino también el desmantelamiento de facilidades y equipos de producción, así como la limpieza y restauración ambiental de las zonas donde se hayan realizado operaciones de exploración, evaluación o producción. En operaciones costa afuera, cuando la lámina de agua sea superior a 1.000 pies (304.8 metros) y el operador haya asegurado apropiadamente el pozo, no será necesario el desmantelamiento de los equipos y facilidades de producción submarina instaladas.
- **Abandono temporal:** operación de abandono que se implementa considerando que, por diferentes razones, el operador puede tener interés en reentrar al pozo durante la fase exploratoria. El cierre técnico del pozo exige la instalación de tapones mecánicos y/o de cemento para aislar intervalos abiertos e impedir la

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

migración de fluidos, pero permite la permanencia del cabezal de pozo para facilitar futuras intervenciones a consideración del operador, previa autorización del Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces en materia de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

- **Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH):** es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Está vinculada al Ministerio de Minas y Energía de Colombia.
- **Área Contratada:** Es la superficie y su proyección en el subsuelo, en la cual EL CONTRATISTA está autorizado, para efectuar las Operaciones de Exploración, Evaluación y Explotación de Hidrocarburos que son objeto de un contrato o convenio.
- **Área de Exploración:** es la porción del Área Asignada en la cual EL CONTRATISTA desarrolla Operaciones de Exploración. (Definición incorporada en las Minutas 2012 y 2014).
- **Área de Evaluación:** es la porción del Área Contratada en la cual EL CONTRATISTA realizó un descubrimiento y en la que ha decidido llevar a cabo un Programa de Evaluación para establecer o no su comercialidad. Esta Área estará enmarcada por un polígono regular en superficie, preferiblemente de cuatro lados, que comprenderá la envolvente de la proyección comercial en superficie de la estructura o trampa geológica que contiene el descubrimiento.
- **Área de Explotación:** es la porción del Área Contratada en la cual se localiza uno o más Campos Comerciales. El área de cada Campo Comercial comprenderá la envolvente de la proyección vertical en superficie del yacimiento o yacimientos que lo integran, y que defina el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con el Decreto 1895 de 1973, Decreto 3229 de 2003, o con las normas que los modifiquen o sustituyan.
- **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):** la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País. Está vinculada al Ministerio de Ambiente de Colombia.
- **Campo:** área en cuyo subsuelo existen uno o más yacimientos.
- **Día:** Período de veinticuatro (24) horas que se inicia a las cero horas (00:00) y termina a las veinticuatro horas (24:00).
- **Fondo de Abandono:** es un registro especial que El Contratista llevará en su contabilidad, para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros necesarios con el fin de adelantar un programa de Abandono.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

- **Hidrocarburos:** compuestos orgánicos constituidos principalmente por la combinación natural de carbono e hidrógeno, así como también de aquellas sustancias que los acompañan o se derivan de ellos.
- **Licencia Ambiental:** es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.
- **Mes:** período contado a partir de cualquier día de un mes calendario y que termina el día anterior al mismo día del mes calendario siguiente o, si se trata del día primero hasta el último día del mes en curso.
- **MAVDT:** Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- **MME:** Ministerio de Minas y Energía
- **Operador:** será quien haya demostrado ante LA ANH la capacidad jurídica, técnica, operacional y financiera, de conformidad con los reglamentos de contratación de LA ANH y haya sido aprobado por ésta para llevar a cabo las Operaciones de Exploración, Evaluación, Desarrollo y Producción. El operador será el representante de EL CONTRATISTA ante la ANH.
- **Operador Designado:** es la compañía designada por EL CONTRATISTA para realizar las operaciones objeto del contrato, bajo la responsabilidad de EL CONTRATISTA, cuya designación deberá ser previamente aprobada por la ANH.
- **Período de Exploración:** es el lapso contado a partir de la Fecha Efectiva, así como cualquier prórroga otorgada, durante el cual EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar, entre otras, todas las actividades previstas en el Programa Exploratorio.
- **Período de Explotación:** es respecto de cada Área de Producción, el lapso de hasta veinticuatro (24) años o treinta (30) años y sus extensiones, si las hay, contado desde la fecha de la Declaración de Comercialidad del Campo Comercial correspondiente, durante el cual EL CONTRATISTA deberá realizar las Operaciones de Desarrollo y de Producción.
- **Petróleo:** mezcla natural de hidrocarburos en estado líquido o gaseoso en condiciones normales, así como también aquellas sustancias que los acompañen o se deriven de ellos con excepción del helio y gases raros.
- **Plan de Explotación:** es el documento guía preparado por EL CONTRATISTA, para adelantar la Explotación técnica, eficiente y económica de cada Área de Producción y contendrá, entre otros aspectos, el cálculo de reservas de Hidrocarburos, la descripción de facilidades de Producción y transporte de Hidrocarburos, los pronósticos de Producción de Hidrocarburos para el corto y

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

mediano plazo, un programa de Abandono y los Programas de Trabajos de Explotación para lo que resta del Año Calendario en curso o del Año Calendario siguiente.

- **Pozo:** obra especializada de ingeniería de petróleos consistente en un hueco perforado a través del subsuelo con el objeto de conducir los fluidos de un yacimiento a superficie.
- **Producción u Operaciones de Producción:** son todas las operaciones y actividades realizadas por EL CONTRATISTA en un Área de Producción en relación con los procesos de extracción, recolección, tratamiento, almacenamiento y trasiego de los Hidrocarburos hasta el Punto de Entrega, el Abandono y las demás operaciones relativas a la obtención de Hidrocarburos.
- **Punto de Entrega:** es el sitio definido por las Partes en donde EL CONTRATISTA pone a disposición de LA ANH, la porción de la producción de Hidrocarburos correspondiente a las Regalías establecidas en la Ley proveniente del (los) campo (s) comercial (es), en las especificaciones mínimas para la entrada al sistema de transporte que use EL CONTRATISTA, contenidas en la reglamentación aplicable. A partir de ese punto el dominio y custodia de tal porción de los Hidrocarburos producidos pasará a LA ANH. En el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo en relación con la definición del Punto de Entrega, éste será determinado por LA ANH y en todo caso será un punto ubicado a la salida de la unidad de tratamiento o a la entrada al sistema de transporte que use EL CONTRATISTA.
- **Yacimiento:** es toda formación rocosa del subsuelo en la cual se encuentran acumulados naturalmente hidrocarburos y que están caracterizados por un sistema único de presiones, de manera que la producción de hidrocarburos de una parte del yacimiento afecta la presión de reservorio en toda su extensión.

### 3.1 Siglas

- **ANH:** Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- **ANLA:** Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
- **VCH:** Vicepresidencia Contratos de Hidrocarburos.
- **GSCE:** Gerencia Seguimiento a Contratos en Exploración
- **GSCP:** Gerencia Seguimiento a Contratos en Producción.
- **GSCYMA:** Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.
- **VORP:** Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.
- **GRDE:** Gerencia de Regalías y Derechos Económicos
- **GRO:** Gerencia de Reservas y Operaciones
- **VT:** Vicepresidencia Técnica.
- **GIT:** Gestión de la Información Técnica
- **GGC:** Grupo Gestión del Conocimiento

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

- **VAF:** Vicepresidencia Administrativa y Financiera.
- **VPAA:** Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas
- **OAJ:** Oficina Asesora Jurídica.
- **EPIS:** (Exploration & Production Information Service) Banco de Información Petrolera de Colombia o quien ejerza sus funciones
- **E&E:** Exploración y Explotación.
- **E&P:** Exploración y Producción.
- **FFMM:** Fuerzas Militares de Colombia.
- **MI:** Ministerio del Interior
- **PBC:** Programas en Beneficio de las Comunidades.
- **IRR:** Informe de Recursos de Reservas.

#### 4. DESARROLLO

##### 4.1 Áreas en Periodo de Exploración

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Solicitar al Contratista la propuesta del área a devolver.	Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración	Comunicación al Contratista
2	Informar sobre la devolución de área al Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente y Vicepresidencia Operaciones, Regalías y Participaciones, Gerencia de Reservas y Operaciones, Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente ejecuta las actividades <b>13, 14, 15 y 16</b> . Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones ejecuta la actividad <b>20 (si aplica)</b> .	Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración	Correo electrónico o Memorando a Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente y Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones - Gerencia de Reservas y Operaciones
3	Verificar el nombre, estatus y extensión, orden de las alinderaciones, si primero debe ser una devolución parcial o devolución de un área de evaluación o explotación; verificar cuales son las áreas que deben ser tenidas en cuenta para realizar la	Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración/ Gerencia Seguimiento a Contratos en	Correo electrónico a la Vicepresidencia Técnica

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	devolución; validar la completitud de la información (propuesta) enviada por el contratista, es decir tipo de coordenadas, existencia de mapas tipo de archivos adjuntos (shape, Excel, etc.), así como la fase en que se encuentra el área.	Producción	
4	Solicitar a la VT la alinderación del área a devolver y retener.	Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración	Correo electrónico o memorando a Vicepresidente Técnica-Gestión de la Información Técnica
5	Elaborar el Acta de Devolución de Áreas.	Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración	Acta de Devolución de Áreas
6	Remitir Acta de Devolución de Áreas al Contratista.	Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración	Comunicación al Contratista
7	Suscribir Acta de Devolución de Áreas.	Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos	Acta de Devolución de Áreas suscrita
8	Remitir Acta de Devolución de Áreas a Gestión Documental.	Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración	Comunicación Interna Se entrega a Gestión documental con comunicación de contratista con la cual remitió acta para suscripción
9	Remitir Copia Original del Acta de Devolución de Áreas al Contratista.	Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración	Comunicación al Contratista
10	Notificar al Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, Gestión de la Información Técnica, Gerencia de Reservas y Operaciones y Gerencia de Regalías y Derechos Económicos la suscripción el Acta de Devolución de Áreas.	Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración	Correos electrónicos o Memorandos.
11	**Requerir al Contratista copia de la comunicación radicada ante la ANLA de las actividades de restauración y abandono de la devolución parcial del	Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación al Contratista

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	área o, plan de desmantelamiento y abandono para devolución del área que implique liquidación.		
12	Solicitar a la ANLA información sobre el estado de cumplimiento de obligaciones ambientales del área en devolución.	Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación a la ANLA
13	Solicitar al Ministerio del Interior información sobre el estado de la(s) consulta(s) previa(s) para el área en devolución (si aplica).	Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación al Ministerio del Interior
14	Solicitar a las FFMM información sobre las unidades militares que se encuentran en el área y/o tienen jurisdicción en la misma.	Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación a las FFMM
15	Asegurar el cumplimiento de los pasos 13 al 16 para devolución de Áreas en Exploración.  <b>SI: 18</b> <b>NO: 13</b>	Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	
16	Diligenciar las fichas socio ambientales en caso que el área a devolver vaya a ser ofertada por la ANH.	Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	
17	Reasignar el Área.	Vicepresidencia Promoción y Asignación de Áreas	Contrato Suscrito
18	***Aprobar formas ministeriales.	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.	Cuadro 4, Forma 4CR, 6CR 9, 30, 7CR y 10ACR
19	****Generar concepto respecto de las obligaciones socioambientales.	Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Memorando a la GSCE

\* Las actividades 11 y 12 están encaminadas a la liquidación del contrato y no afectan la devolución del área, se ejecutan por la Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración simultáneamente con la actividad 2.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

\*\* Las actividades desde la No. 13 hasta la No. 16 serán realizadas sólo a partir de la suscripción del acta de devolución entre la ANH y la empresa Contratista.

\*\*\* La actividad 20 se considera necesaria para la liquidación del contrato, no es indispensable para la devolución del área.

\*\*\*\* GSCYMA emitirá concepto a la GSCE para la devolución parcial que incluye: Estado Ambiental, sancionatorios y Consulta Previa. Para la devolución que implique liquidación incluirá: Estado ambiental, sancionatorios ambientales, Consulta Previa, PBC, Plan de Comunicaciones, Bienes y Servicios.

#### 4.2 Áreas en Evaluación

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Confirmar la Devolución del Área.	Contratista/Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación a la Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos /Comunicación al Contratista.
2	Informar sobre la devolución del área al Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, Gerencia de Reservas y Operaciones y Gerencia de Regalías y Derechos. Económicos Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente ejecuta las actividades <b>13, 14, 15 y 16</b> Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones ejecuta las actividades <b>20 y 21</b> .	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correo electrónico o Memorando a Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente y Vicepresidencia. Operaciones, Regalías y Participaciones - Gerencia de Reservas y Operaciones
3	Verificar el nombre, estatus y extensión, orden de las alinderaciones, si primero debe ser una devolución parcial o devolución de un área de evaluación o explotación; verificar cuales son las áreas que deben ser tenidas en cuenta para realizar la devolución; validar la completitud de la información (propuesta) enviada por el contratista, es decir tipo de coordenadas, existencia de mapas tipo de archivos adjuntos (shape, Excel, etc.), así como la fase en que se encuentra el área.	Gerencia Seguimiento Contratos en Exploración	Correo electrónico

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
4	Solicitar a VT y GIT alinderación del área a devolver y retener.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correo electrónico o memorando
5	Elaborar Acta de Devolución de Áreas.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Acta de Devolución de Áreas
6	Remitir Acta de Devolución de Áreas al Contratista.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación al Contratista
7	Suscribir Acta de Devolución de Áreas.	Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos	Acta de Devolución de Áreas suscrita
8	Remitir Acta de Devolución de Áreas a Gestión Documental.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Planilla de remisión de documentos radicada
9	Remitir Copia Original del Acta de Devolución de Áreas al Contratista.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación al Contratista
10	Notificar la suscripción del Acta de Devolución de Áreas.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correos electrónicos o Memorandos a Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, Gestión de la Información Técnica, Gerencia de Reservas y Operaciones y Gerencia de Regalías y Derechos Económicos
11	*Solicitar Balance de entrega de Información Técnica al EPIS.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correo electrónico o comunicación al EPIS o quien ejerza sus funciones
12	*Solicitar al Vicepresidencia Operaciones, Regalías y Participaciones, Gerencia de Regalías y Derechos Económicos el estado de cuenta del pago de Derechos Económicos y Transferencia de	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Memorando

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Tecnología.		
13	**Requerir al Contratista copia de la comunicación radicada ante la ANLA de las actividades de restauración y abandono de la devolución parcial del área o, plan de desmantelamiento y abandono para devolución del área que implique liquidación.	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación al Contratista
14	Solicitar a la ANLA información sobre el estado de cumplimiento de obligaciones ambientales del área en devolución.	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación a la ANLA
15	Solicitar al Ministerio del Interior información sobre el estado de la(s) consulta(s) previa(s) para el área en devolución (si aplica).	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación al Ministerio del Interior
16	Solicitar a las FFMM información sobre las unidades militares que se encuentran en el área y/o tienen jurisdicción en la misma.	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación a las FFMM
17	Asegurar el cumplimiento de los pasos 13 al 16 para devolución de Áreas en Exploración. <b>SI: 18</b> <b>NO: 13</b>	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	
18	Diligenciar las fichas socio ambientales en caso que el área a devolver vaya a ser ofertada por la ANH.	Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	
19	Reasignar el Área.	Vicepresidencia Promoción y Asignación de Áreas	Contrato Suscrito
20	Aprobar formas ministeriales.	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	Cuadro 4, Forma 4CR, 6CR 9, 30, 7CR y 10ACR
21	***Acta de volúmenes muertos recuperados.	Vicepresidencia de Operaciones,	Acta de Volúmenes muertos remitida a la

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
		Regalías y Participaciones.	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.
22	****Generar concepto respecto de las obligaciones socioambientales.	Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Memorando a la GSCP

\* Las actividades 11 y 12 están encaminadas a la liquidación del contrato y no afectan la devolución del área, se ejecutan por la Gerencia Seguimiento Contratos en Producción simultáneamente con la actividad 2.

\*\* Las actividades desde la No. 13 hasta la No. 16 serán realizadas sólo a partir de la suscripción del acta de devolución entre la ANH y la empresa Contratista.

\*\*\* La actividad 21 se considera necesaria para la liquidación del contrato, no es indispensable para la devolución del área.

\*\*\*\* GSCYMA emitirá concepto a la GSCP para la devolución parcial que incluye: Estado Ambiental, sancionatorios y Consulta Previa. Para la devolución que implique liquidación incluirá: Estado ambiental, sancionatorios ambientales, Consulta Previa, PBC, Plan de Comunicaciones, Bienes y Servicios

### 4.3 Áreas en Periodo de Explotación

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Remitir Información de los volúmenes de Recursos y Reservas - IRR a Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos - Gerencia Seguimiento Contratos en Producción.	Gerencia de Reservas y Operaciones	Archivo Excel IRR con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
2	Generar listado en el mes de julio de las áreas en explotación a devolver en los próximos doce meses.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Archivo Excel DEA Explotación
3	Presentar Renuncia al Periodo de Explotación o Producción.	Contratista	Comunicación a la Vicepresidente Contratos

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
			de Hidrocarburos, Gerencia Seguimiento Contratos en Producción
4	<p>Informar sobre la devolución a Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, Vicepresidencia Operaciones, Regalías y Participaciones, Gerencia de Reservas y Operaciones, Vicepresidente Técnica-Gestión de la Información Técnica, Vicepresidente Técnica - EPIS, Vicepresidente Administrativa y Financiera y Oficina Asesora Jurídica, Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente ejecuta las actividades <b>12, 13, 14, 15</b></p> <p>Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones ejecuta las actividades <b>28 y 29.</b></p>	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correo electrónico o Memorando a Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, Vicepresidencia Operaciones, Regalías y Participaciones - Gerencia de Reservas y Operaciones, Vicepresidente Técnica - Gestión de la Información Técnica-GGC, Vicepresidente Técnica - EPIS, Vicepresidente Administrativa y Financiera y Oficina Asesora Jurídica
5	<p>Verificar el nombre, estatus y extensión, orden de las alinderaciones, si primero debe ser una devolución. parcial o devolución de un área de evaluación o explotación; verificar cuales son las áreas que deben ser tenidas en cuenta para realizar la devolución; validar la completitud de la información (propuesta) enviada por el contratista, es decir tipo de coordenadas, existencia de mapas tipo de archivos adjuntos (shape, Excel, etc.), así como la fase en que se encuentra el área.</p>	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correo electrónico
6	Solicitar alinderación del área a devolver y retener.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correo electrónico o memorando a Vicepresidente Técnica - Gestión de la Información Técnica
7	Conformar Equipo de Trabajo incluyendo funcionarios de Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos, Vicepresidente Técnica, Vicepresidencia operaciones, regalías y participaciones-	Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos- Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Acta conformación equipo de trabajo

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Vicepresidente Administrativa y Financiera-Oficina Asesora Jurídica.		
8	Elaborar cronograma de terminación.	Equipo de trabajo	Cronograma de Terminación
9	Acordar con el Contratista la fecha de terminación del Periodo de Explotación.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación al Contratista
10	*Solicitar Balance de entrega de Información Técnica al EPIS.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correo electrónico o comunicación al EPIS o quien ejerza sus funciones
11	*Solicitar estado de cuenta del pago de Derechos Económicos y Transferencia de Tecnología.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Memorando a Vicepresidencia Operaciones, Regalías y Participaciones Gerencia Regalías y Derechos Económicos
12	**Requerir al Contratista copia de la comunicación radicada ante la ANLA de las actividades de restauración y abandono de la devolución parcial del área o, plan de desmantelamiento y abandono para devolución del área que implique liquidación.	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente/Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicaciones al Contratista
13	Solicitar a la ANLA información sobre el estado de cumplimiento de obligaciones ambientales del área en devolución.	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación a la ANLA
14	Solicitar al Ministerio del Interior información sobre el estado de la(s) consulta(s) previa(s) para el área en devolución (si aplica).	Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación al Ministerio del Interior
15	Solicitar a las FFMM información sobre las unidades militares que se encuentran en el área y/o tienen jurisdicción en la misma.	Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación a las FFMM
16	Asegurar el cumplimiento de los pasos 12 al 15 para devolución de Áreas en Exploración.  <b>SI: 17</b> <b>NO: 12</b>	Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente/Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	
17	Diligenciar las fichas socio	Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio	Ficha Socio ambiental

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	ambientales en caso que el área a devolver vaya a ser ofertada por la ANH.	Ambiente	
18	Generar concepto técnico. ¿Hay reservas? <b>SI: 34</b> <b>NO: 17</b>	Vicepresidencia Técnica/ Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Concepto Técnico Devolución de Áreas en Explotación remitido a la Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos
19	Emitir comunicación al Contratista para que disponga de los bienes libremente y proceda la devolución del área.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación al Contratista
20	Elaborar Acta de Devolución de Áreas.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Acta de Devolución de Áreas
21	Remitir Acta de Devolución de Áreas al Contratista.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación al Contratista
22	Suscribir Acta de Devolución de Áreas.	Vicepresidencia Contratos de Hidrocarburos	Acta de Devolución de Áreas suscrita
23	Remitir Acta de Devolución de Áreas a Gestión Documental.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Planilla de remisión de documentos radicada
24	Remitir Copia Original del Acta de Devolución de Áreas al Contratista.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación al Contratista
25	Notificar la suscripción del Acta de Devolución de Áreas.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correos electrónicos o Memorandos a Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, Gestión de la Información Técnica, Gerencia de Reservas y Operaciones y Gerencia de Regalías y Derechos Económico.
26	***Generar concepto respecto de las obligaciones socioambientales.	Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Memorando a la GSCP

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
27	Reasignar el Área.	Vicepresidencia Promoción y Asignación de Áreas	Contrato Suscrito
28	****Aprobar formas ministeriales.	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.	Cuadro 4, Forma 4CR, 6CR 9, 30, 7CR y 10ACR
29	****Acta de volúmenes muertos recuperados.	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	Acta de volúmenes muertos recuperados remitida a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.
30	****Ceder a la ANLA la calidad de beneficiario del Fondo de Abandono.	Vicepresidencia Contratos de Hidrocarburos	Otrosí contrato de Fiducia
31	Liquidar el Contrato (si aplica).	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	
32	Notificar Concepto Técnico.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correos electrónicos o Memorandos a Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, Vicepresidente Técnico - Gestión de la Información Técnica, Vicepresidencia Operaciones, Regalías y Participaciones - Gerencia de Reservas y Operaciones - Gerencia de Regalías y Derechos Económico, Vicepresidente Administrativa y Financiera, Oficina Asesora Jurídica y Vicepresidencia Promoción y Asignación de Áreas.
33	Emitir comunicación al Contratista requiriendo información según Anexo No 1. (Numerales 8 al 16). Vicepresidencia Administrativa y	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación al Contratista

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Financiera ejecuta las actividades <b>40 y 46</b> OAJ ejecuta la actividad <b>48</b>		
34	Preparar paquete de Información Técnica.	Vicepresidencia Técnica	Paquete de Información Técnica
35	Iniciar proceso contractual para verificación o levantamiento de inventarios.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Proceso contractual
37	Verificar o levantar inventario físico.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Acta de toma de inventarios
38	Entregar inventario físico a Vicepresidencia Administrativa y Financiera.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Inventario en medio físico y magnético (Base de datos)
39	Elaborar la descripción de las características de los bienes.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Documento en medio físico y magnético
40	Realizar la identificación y conciliación de sobrantes o faltantes.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Documento en medio físico y magnético
41	Entregar relación detallada y concepto de bienes inservibles u obsoletos a Vicepresidencia Administrativa y Financiera.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Documento en medio físico y magnético
42	Iniciar proceso contractual para avalúos.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Proceso contractual
43	Entregar Informe del Avalúo a Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Informe en medio físico y magnético
44	Ofrecer en venta los bienes muebles (si aplica).	Contratista	Comunicación a la Vicepresidencia Contratos de Hidrocarburos, Gerencia Seguimiento Contratos en Producción
45	Informar ofrecimiento de bienes muebles a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Memorando a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera
46	Evaluar la conveniencia de compra de bienes muebles.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Concepto compra de bienes muebles remitido a la Vicepresidencia Contratos de Hidrocarburos

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
47	Emitir comunicación al Contratista sobre compra de bienes muebles.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación al Contratista
48	Iniciar proceso contractual para verificación jurídico catastral.	Oficina Asesora Jurídica	Proceso contractual
49	Entregar diagnóstico Jurídico Catastral de los bienes inmuebles a OAJ.	Oficina Asesora Jurídica	Diagnóstico Jurídico Catastral de bienes inmuebles
50	Elaborar Acta de Devolución de Áreas considerando la transferencia de bienes.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Acta de Devolución de Áreas
51	Remitir Acta de Devolución de Áreas al Contratista.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación al Contratista
52	Suscribir Acta de Devolución de Áreas.	Vicepresidencia Contratos de Hidrocarburos	Acta de Devolución de Áreas suscrita
53	Remitir Acta de Devolución de Áreas a Gestión Documental.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Planilla de remisión de documentos radicada
54	Remitir Copia Original del Acta de Devolución de Áreas al Contratista.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Comunicación al Contratista
55	Notificar la suscripción del Acta de Devolución de Áreas.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	Correos electrónicos o Memorandos a Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, Gestión de la Información Técnica, Gerencia de Reservas y Operaciones y Gerencia de Regalías y Derechos Económicos
56	Reasignar el Área.	Vicepresidencia Promoción y Asignación de Áreas	Contrato Suscrito
57	Suscribir Acta de Inventario de volúmenes en líneas y tanques.	Vicepresidencia Operaciones, Regalías y Participaciones.	Acta de Inventario de volúmenes en líneas y tanques
58	Liquidar el Contrato (si aplica).	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción	

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
59	Suscribir Acta de Entrega.	Gerencia Seguimiento Contratos en Producción- Vicepresidencia Administrativa y Financiera-Gerencia de Reservas y Operaciones/nuevo contratista	

\* Las actividades 10 y 11 están encaminadas a la liquidación del contrato y no afectan la devolución del área, se ejecutan por la Gerencia Seguimiento Contratos en Producción simultáneamente con la actividad 4.

\*\*Las actividades desde la No. 12 hasta la No. 15 serán realizadas sólo a partir de la suscripción del acta de devolución entre la ANH y la empresa Contratista.

\*\*\*GSCYMA emitirá concepto a la GSCP para la devolución parcial que incluye: Estado Ambiental, sancionatorios, PBC y Consulta Previa. Para la devolución que implique liquidación incluirá: Estado ambiental, sancionatorios ambientales, Consulta Previa, PBC, Plan de Comunicaciones, Bienes y Servicios.

\*\*\*\* Las actividades 28, 29 Y 30 se consideran necesarias para la liquidación del contrato, no son indispensables para la devolución del área.

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

### 5.1 INTERNOS

- Contratos E&P, Contratos E&E, Convenios de Explotación, y Convenios de Exploración y Explotación.

### 5.2 EXTERNOS

- Resolución 181495 del 2 de septiembre de 2009.
- Resolución 40048 del 16 de enero de 2015.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

## 6. REGISTROS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO	OBJETIVO
ANH-GCE-FR-03	Acta devolución de áreas.	Formalizar y dejar evidencia de la devolución de áreas.
ANH-GCE-FL-02	Diagrama de flujo devolución de áreas - Áreas en Periodo de Exploración	Establecer e identificar el flujo de actividades estipuladas en el procedimiento Devolución de Áreas.
ANH-GCP-FL-03	Diagrama de flujo devolución de áreas - Áreas en Evaluación	
ANH-GCP-FL04	Diagrama de flujo devolución de áreas - Áreas en Periodo de Explotación	
ANH-GSA-FR-02	Ficha socio-ambiental	Diagnostico socio-ambiental del área.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO	VERSIÓN
12/07/2016	Emisión inicial para implementación.	1

### ANEXO 1 ÁREAS EN PERIODO DE EXPLORACIÓN Y EN EVALUACIÓN

- Mapa que ilustre el Área Contratada, el Área en Exploración, el área de las licencias ambientales, pozos, plataformas e infraestructura, que permita obtener un panorama general del área del Contrato. El mapa se debe entregar como imagen en formato Geotiff (imagen georreferenciada) con coordenadas planas referidas al datum Magna-sirgas origen central y el polígono de las mencionadas áreas en archivos SHP (shape); también debe entregarse un archivo de visualización de la imagen en formato JPG, PDF, PNG o TIFF. Se recomienda para las imágenes una resolución superior a 500 dpi.

Área encargada: GSCYMA.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

Plazo otorgado: 30 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

2. El estado socio-ambiental del área a la fecha, que incluya como mínimo: i) la descripción de las instalaciones e infraestructura (vías de acceso, ZODMES, plataformas, pozos, líneas de flujo, facilidades, etc); ii) reporte detallado de las actividades realizadas y por ejecutar correspondientes a las obligaciones sociales y ambientales establecidas para el área en las licencias ambientales.

Área encargada: GSCYMA.

Plazo otorgado: 30 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

### ÁREAS EN PERIODO DE EXPLOTACIÓN

1. Mapa que ilustre el Área Contratada, el Área en Exploración, el área de las licencias ambientales, pozos, plataformas e infraestructura, que permita obtener un panorama general del área del Contrato. El mapa se debe entregar como imagen en formato Geotiff (imagen georreferenciada) con coordenadas planas referidas al datum Magna-sirgas origen central y el polígono de las mencionadas áreas en archivos SHP (shape); también debe entregarse un archivo de visualización de la imagen en formato JPG, PDF, PNG o TIFF. Se recomienda para las imágenes una resolución superior a 500 dpi.

Área encargada: GSCYMA.

Plazo otorgado: 30 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

2. El estado socio-ambiental del área a la fecha, que incluya como mínimo: i) la descripción de las instalaciones e infraestructura (vías de acceso, ZODMES, plataformas, pozos, líneas de flujo, facilidades, etc); ii) reporte detallado de las actividades realizadas y por ejecutar correspondientes a las obligaciones sociales y ambientales establecidas para el área en las licencias ambientales.

Área encargada: GSCYMA.

Plazo otorgado: 30 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado:</b>
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

3. Informe de prospectividad del Área de Producción, de conformidad con el ítem 57, Numeral 6.5.2 del Manual de Entrega de Información Técnica de Exploración y Producción del 9 de abril de 2013, incluyendo los análisis de crudo, fisicoquímico de aguas, registros de pozo, corazones, sidewall cores, rípios y análisis de presiones de formación.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 30 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH. Se envía copia al EPIS.

4. Actualización del fondo de abandono al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 30 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

5. Presupuesto del año anterior y el año en curso (planeado vs ejecutado) de los costos de operación fijos y variables, discriminados a criterio del Contratista, sobre el área objeto de devolución, el cual deberá ser presentado en medio digital formato Excel.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 30 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

6. Estado mecánico actual y descripción de cabezales, equipo de fondo y serial de la bomba, si aplica. Se solicita remitir dicha información en formato pdf.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 30 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

7. Descripción y diagrama de los equipos de superficie, de las facilidades de producción y de tratamiento de agua.

Área encargada: GSCP.

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado:</b>
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

Plazo otorgado: 30 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

8. Relación de construcciones y propiedades inmuebles, servidumbres y bienes adquiridos para beneficio de la producción hasta el Punto de Entrega, aunque tales bienes se encuentren por fuera del Área de Producción, existentes en la fecha en la que se presentó la Declaración de Comercialidad y a la fecha actual. La anterior información deberá ser remitida en medio digital formato Excel, la cual debe estar avalada por el Revisor Fiscal.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 60 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

9. Remitir copia de las escrituras públicas, estudios de títulos de las servidumbres y copias de las indemnizaciones.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 60 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

10. Informar si el terreno donde se encuentran ubicadas las facilidades de producción y locaciones de pozo son propiedad del Contratista o no, y en caso afirmativo allegar copia de las escrituras públicas

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 60 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

11. Último inventario de equipos y bienes concernientes a las Operaciones de Producción del área, respaldada con la firma del Revisor Fiscal, el cual debe identificar como mínimo ITEM, No. PLACA, DESCRIPCION y CANTIDAD, para cada uno de los ítems relacionados. Deberá especificarse la fecha en la que se realizó el referido inventario Físico.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 60 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado:</b>
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.

12. Especificaciones técnicas, marcas y modelos de los equipos; dossier de construcción de las facilidades, capacidad y dimensión de tanques, potencia de los transformadores, plantas eléctricas, motores, filtros, bombas, generadores eléctricos, compresores, etc., y registros de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 60 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

13. Procedimientos operacionales asociados a los procesos de extracción, tratamiento, almacenamiento y transporte de crudo.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 60 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

14. Planos actualizados y de modificaciones realizadas en construcción de facilidades, de procesos, líneas, plantas, sistema eléctrico, redes.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 60 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

15. Estudios de Ingeniería de Superficie adelantados (estudios de corrosión, medición de espesores, líneas, tanques y pruebas de integridad de equipos).

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 60 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

16. Estado de seguros sobre los activos.

Área encargada: GSCP.

Plazo otorgado: 60 días calendario a partir del recibo de la comunicación remitida por la ANH.

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado:</b>
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario	NOMBRE: Edilsa Aguilar.	NOMBRE: María Mercedes Rozo
CARGO: VCH	CARGO: Gerente Seguimiento Contratos en Producción.	CARGO: Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos.